REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°07/2014

CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Miércoles 05 de Marzo del 2014

En Arica, a 05 días del mes de Marzo del año 2014 y siendo las 09:15 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°07/2014 del Concejo Municipal ***PRESIDIDA POR EL ALCALDE DE ARICA DR. SALVADOR URRUTIA CÁRDENAS,*** *contando con la asistencia de las Concejalas Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo y de los Concejales Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, José Lee Rodríguez, Andrés Peralta Martinich, Patricio Gatica Roco, Juan Carlos Chinga Palma y Miguel Ángel Leiva Pizarro.*

Actúa como Secretario del Concejo Municipal (S) y Ministro de Fe el Sr. Benedicto Colina Agriano.

TABLA A TRATAR

1) *MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°03/2014 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL. (Certificado enviado a Concejales a través del Memorándum N°15 del 05/02/13)*

   EXPONE : Sr. Director de Depto. Administración de Educación Municipal

2) *AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA PROCEDER A LA COMPRA DE UN MINIBUS ESCOLAR PARA LA ESCUELA D-16 "SUBTENIENTE LUIS CRUZ MARTÍNEZ" PERTENECIENTE AL DAEM POR UN VALOR DE $34.494.288, LO CUAL SERÁ FINANCIADO CON LA SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP). ESTO CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 65°, LETRA i), DE LA LEY 18.695; (se adjuntan antecedentes)*

   EXPONE : Sr. Director de Depto. Administración de Educación Municipal

3) *APROBACIÓN "BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER CARGO DE DIRECTOR(A) DE LOS CENTROS DE*

SALUD FAMILIAR DE LA COMUNA DE ARICA: AMADOR NEGHME RODRÍGUEZ, IRIS VÉLIZ HUME, PUNTA NORTE, REMIGIO SAPUNAR Y VÍCTOR BERTÍN SOTO, 2014"; (se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Sr. Encargado Depto. de Salud Municipal – DESAMU

4) *INFORME DE CONTRATACIONES Y RENOVACIONES DE CONTRATO QUE SE EFECTUARON EN EL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL (DESAMU) DURANTE EL MES DE ENERO DEL AÑO EN CURSO; (se adjuntan antecedentes)*

EXPONE : Sr. Encargado Depto. de Salud Municipal – DESAMU

5) *AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO, VÍA TRATO DIRECTO, CON LA EMPRESA ESEM, REPRESENTADA POR DON MIGUEL MUÑOZ SEGURA, POR LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA Y ASEO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL DESAMU, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) MESES A CONTAR DEL 1º DE MARZO DEL AÑO 2014 Y POR UN TOTAL DE $53.074.000, IVA INCLUIDO; (se adjuntan antecedentes)*

EXPONE : Encargado Depto. de Salud Municipal – DESAMU

6) *RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DEL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO "SEDE SOCIAL", UBICADO EN PARCELA CADENA DEL VALLE DE CHACA, LAS HIJUELAS Nº22, SECTOR FÁBRICA LAS ÁNIMAS, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS "VILLA CHACA" DE LA UNIDAD VECINAL Nº64 – ARICA; (se adjuntan antecedentes)*

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

7) *RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS DEL EQUIPAMIENTO COMUNITARIO DENOMINADO "SEDE SOCIAL", EMPLAZADA EN EL LOTE DE EQUIPAMIENTO 1 Y DE LA "CANCHA" EMPLAZADA EN EL LOTE DE EQUIPAMIENTO 2 DEL LOTEO "CASA PUENTE I" DEL SECTOR PUNTA NORTE, UBICADA EN PASAJE Nº4055 DEL PROYECTO MACROLOTEO PUNTA NORTE LOTE NºIV, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS "VILLA SALVADOR ALLENDE" DE LA UNIDAD VECINAL Nº41 – ARICA; (se adjuntan antecedentes)*

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

8) *RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADA "SEDE SOCIAL", UBICADA EN AVENIDA ALEJANDRO AZOLAS Nº1242 DE LA POBLACIÓN EX –*

CHIMBEROS, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS N°18 "MICHIMALONGO" – ARICA; (se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

9) *RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS DE LAS INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES DENOMINADAS "SEDE SOCIAL" Y "MULTICANCHA", UBICADAS EN CALLE 2 N°3341 Y CALLE 2 CON PROVIDENCIA, RESPECTIVAMENTE, DEL CONJUNTO HABITACIONAL FLOR DEL INCA, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS "FLOR DEL INCA" – ARICA; (se adjuntan antecedentes)*

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

10) *RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADA "SEDE SOCIAL" Y "MULTICANCHA", UBICADA EN PASAJE PAPUDO N°221 DE LA POBLACIÓN CERRO LA CRUZ, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS N°12 "CERRO LA CRUZ" – ARICA; (se adjuntan antecedentes)*

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

11) *ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE COLABORACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE PREVENCIÓN "CHILE PREVIENE EN LA ESCUELA", ENTRE EL SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA; (se adjuntan antecedentes)*

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

12) *SEGÚN EL ARTÍCULO 65° DE LA LEY 18.695 Y SUS MODIFICACIONES SOBRE PATENTES DE ALCOHOLES SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO; (se adjuntan antecedentes):*

a) *NOMBRE : PATRICIA ISABEL VILLARROEL MEDINA*
SOLICITUD : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES
GIRO : CASA IMPORTADORA DE VINOS Y LICORES
DOMICILIO : 18 DE SEPTIEMBRE N°301, LOCAL 5-B – ARICA

b) *NOMBRE : RAFAEL CHURA MAMANI*
SOLICITUD : TRANSFERENCIA Y ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES
GIRO : DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
DOMICILIO : AVDA. TUCAPEL N°2237 – ARICA

EXPONEN : Sr. Asesor Jurídico
Sr. Director de Administración y Finanzas
Sra. Jefa Oficina de Rentas

13) *APROBACIÓN DE LA NUEVA ORDENANZA SOBRE SUBVENCIONES MUNICIPALES Y APROBACIÓN DEL NUEVO FORMULARIO F-2 DE SUBVENCIONES MUNICIPALES; (se adjuntan antecedentes)*

EXPONEN : Srta. Claudia Peralta, Abogado Asesoría Jurídica
Sr. Mauricio Albanes, Profesional de SECPLAN

14) *APROBACIÓN DE LAS FUNCIONES A HONORARIOS A SUMA ALZADA A REALIZARSE EN LA MUNICIPALIDAD DE ARICA DURANTE EL AÑO 2014. ESTO SEGÚN PETICIÓN FORMULADA EN ORDINARIO N°1408/2014 DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; (se adjuntan antecedentes):*

- *APOYO EN LA DIFUSIÓN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS RADIALES DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES MUNICIPALES A LA COMUNIDAD; Y*
- *APOYO Y COBERTURA RADIAL A LAS ACTIVIDADES Y PROGRAMAS CORRESPONDIENTES A LAS DIFERENTES UNIDADES Y OFICINAS EN ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA MUNICIPALIDAD A LA COMUNIDAD*

EXPONE : Sr. Director de Administración y Finanzas (S)

15) *PUNTOS VARIOS*

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°03/2014 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO, Director Depto. de Administración de Educación Municipal...*buenos días Sr. Presidente, señorita, señoras y señores Concejales.., la modificación Presupuestaria del Certificado N°03/2014 tiene que ver con reconocer mayores ingresos por subvención normal y otros títulos que dará a conocer el Sr. Luis Tebes...*

Sr. LUIS TEBES TAPIA, Profesional del Depto. de Administración de Educación Municipal...*buenos días Sr. Presidente, Sres. Concejales, público presente.., con relación a la Modificación Presupuestaria N°03 se está reconociendo los siguientes ingresos o mayores ingresos, partimos reconociendo ingresos por la Ley 20.501., esto es $363.123.150., ustedes pueden ver en la justificación,*

en la hoja N°04, que estos son fondos en términos financieros aún no llegan pero en cualquier momento, dentro de las próximas dos semanas van a llegar, por lo que estamos anticipando los fondos que van a llegar.

La Ley 20.501 tiene que ver con la desvinculación por retiro voluntario, en este caso en particular, de 27 docentes.

***Sr. MARIO VARGAS PIZARRO**...sí, y es un bono que otorga el Ministerio por el retiro voluntario...*

***Sr. LUIS TEBES TAPIA**...entonces, para estos efectos en el presupuesto de ingresos esto están siendo ingresados al subtítulo N°05, ítem 03, transferencia corrientes de otras Entidades Públicas, y por defecto está siendo ingresado al presupuesto de gasto en el Ítem 23.01, denominado "Prestaciones Previsionales".., cuidado ahí, el que se llama Prestaciones Previsionales no significa que se refiera al pago de imposiciones previsionales sino que es lo que se refiere a todo el conjunto de hecho económico asociado al pago de imposiciones de diferente índole, eso es el número uno.*

El segundo reconocimiento de mayores ingresos, se refiere a $80.842.632., esto corresponde a la Ley 20.652 y esto está asociado estrictamente a los Asistentes de la Educación, así mismo estos fondos ya llegaron y se necesita reconocer para proceder al proceso de desvinculación por retiro voluntario por seis Asistentes, asimismo estos se ingresan al presupuesto de ingreso al Sub Ítem 05.03 Otras Entidades Públicas y, por consiguiente, entran al Subtítulo 23.01 "Prestaciones Previsionales", todo esto está sustentado en la hoja N°4, donde se encuentra la justificación.

El punto N°03 se refiere a reconocer mayores ingresos por concepto bono de vacaciones Ley 20.642, el monto asciende a $158.067.000 y éstos se distribuyen en los tres siguientes Ítems presupuestarios:

<u>Gastos:</u>

21.01. Personal de Planta	*$ 48.000.000*
21.02. Personal a Contrata	*$ 55.000.000*
21.03. Otras Remuneraciones o Código	*$ 55.067.000*

Con un total que asciende a la suma de $158.067.000, lo cual está justificado en la hoja N°04.

Y, finalmente, en el punto N°04 se está reconociendo la suma de $940.541.274; esto corresponde Fondos de Apoyo a la Educación Municipal de Calidad, más conocido como Fondos de Revitalización, estos fondos ya están en la cuenta corriente, ahora se están incorporando al presupuesto y son muy importantes, porque dentro de sus líneas de acción tiende a un mejoramiento duro de la administración pública, Ítem Cuentas por Bienes y Servicios de Consumo, se distribuye de la siguiente manera:

Gastos:

22.02. Textiles, Vestuario y Calzados	*$ 12.295.493*
22.04. Materiales de Uso o Consumo	*$ 159.832.245*
22.06. Mantenimiento y Reparaciones	*$ 413.465.688*
22.07. Publicidad y Difusión	*$ 1.978.000*
22.08. Servicios Generales	*$ 1.850.000*
22.11. Servicio Técnico y Profesionales	*$ 33.042.500*

Eso es en lo que respecta al título 22, lo otro que es el título 29, que es inversión Cuentas por Adquisición de Activos No Financieros que asciende a la suma de $940.541.274 que se distribuyen de la siguiente manera:

Gastos:

29.03. Vehículos	*$ 51.680.000*
29.04. Mobiliario y Otros	*$100.354.676*
29.05. Máquinas y Equipos	*$128.867.091*
29.06. Equipos Informáticos	*$ 37.175.581...*

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...*Sres. Concejales, si ustedes se dan cuenta hay diferentes Ítems y al que se le da mayor énfasis es el de reparaciones e infraestructura, donde hay más de M$413, "Mantenimiento y Reparaciones", porque ustedes saben que las escuelas no están en muy buenas condiciones, a pesar de todos los esfuerzos que hemos hecho de las subvenciones que ustedes aprobaron en Enero, pero estamos trabajando junto con todos los Directores por eso hay una diversidad de ítems, ya algunos optaron por las reparaciones, otros por la parte tecnológica, vehículos, etc., así están repartidos estos M$940.*

Con respecto a los criterios que tomaron los Directores creo que ellos fueron muy responsables, porque estos proyectos los elaboraron en Septiembre del año 2013, de acuerdo a las necesidades que tenían en ese momento postularon, sin embargo, nos llegó una instrucción o una información del Ministerio de Educación que podríamos hacer algunas modificaciones, hemos visto la necesidad de comprar mobiliario salas, por ejemplo en el Liceo Agrícola creció mucho la matrícula, 135 alumnos más, y necesario instalar tres salas de clases, y estamos haciendo eso, por eso le digo yo, depende de las necesidades educativa, pero ellos muchas veces acceden a las sugerencias que les hacemos desde la Dirección del DAEM...

Sr. LUIS TEBES TAPIA...*de hecho para validar lo que usted ha señalado, Sra. Miriam, en tres casos, y esto lo planteó el Sr. Arcaya, muchas escuelas teniendo saldos de arrastre de M$40, M$50 de la SEP, y todos sabemos que con la SEP se adquieren tóner, tintas, papel, todo lo que es fungible, yo visualice que en algunos proyectos muy pocos, estaban pidiendo tintas con este fondo, pudiendo pedirlo por SEP, entonces, como usted dice el buen uso de estos recursos económicos pasa por la buena administración y más importante que*

eso, es la correcta decisión económica que toma el equipo Directivo no el Director, en este caso en particular me tocó hacer sugerencias, tengo la evidencia, y afortunadamente los Directores han hecho caso a lo que se les ha sugerido por ello algunos han modificados sus proyectos, ahora para información de ustedes nosotros hicimos un análisis legal de este Convenio y nosotros tenemos como DAEM hacer modificaciones a estos proyectos hasta fines de Marzo, o sea esto hablemos en un contexto de reformulación, por lo cual se está haciendo, se hizo y eso también quiere decir que el día de mañana también pueda hacerse .

Sobre el tema intervienen Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Andrés Peralta Martinich y el Sr. Alcalde. Además interviene el Sr. Luis Tebes, Profesional del DAEM, quien responde las consultas de los Concejales.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°063/2014
Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, José Lee Rodríguez, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°03/2014 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (DAEM), EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

SE ABSTIENEN: Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval
Concejala Srta. Lissette Sierra Ocayo
Concejal Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro
Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma
Concejal Sr. Andrés Peralta Martinich

2) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA PROCEDER A LA COMPRA DE UN MINIBUS ESCOLAR PARA LA ESCUELA D-16 "SUBTENIENTE LUIS CRUZ MARTÍNEZ" PERTENECIENTE AL DAEM POR UN VALOR DE $34.494.288, LO CUAL SERÁ FINANCIADO CON LA SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP). ESTO CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 65°, LETRA i), DE LA LEY 18.695

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO, Director Depto. de Administración de Educación Municipal...*como, tal como lo señalé anteriormente, la política que tiene el DAEM con sus Establecimientos Educacionales es cada vez ir apoyando con buses de acercamiento*

para beneficios de nuestros niños; en dos sentidos, primero mejorar la matrícula y segundo mejorar la asistencia, porque si tenemos al niño en la escuela, primero lo tenemos seguro, segundo lo tenemos aprendiendo y tercero hay un proyecto educativo que va ir creciendo, ahora cuando se elaboró el proyecto decía M$30, que es un bus Hyundai para 29 pasajeros, ahí tenía ese valor, pero con el alza del dólar nos llevó a $34.494.288.

La idea, señores Concejales, no es que ahora solo adquiramos este bus sino que tengamos la posibilidad de adquirir otros buses para los Establecimientos Educacionales de acuerdo al presupuesto que ellos tienen, ustedes tienen todos los antecedentes ahí, la parte fundamentada porque la Escuela D-16 requiere de este bus, está en un que dice; donde está ubicada la Escuela en Real Armada Nº1459, la matrícula que tiene 268 alumnos, la matrícula SEP 175 alumnos, son dos cosas diferentes, la matrícula SEP, tiene que ver con los niños prioritarios, la asistencia 94,5 %, el SIMCE, Matemáticas 2556, Lenguaje 246, número de licencias médicas, extraordinariamente pocas, cinco licencias, la Directora que es la Sra. Lucy Salinas Centellas, y el índice de vulnerabilidad que es de 88,3. Estos son los antecedentes más valederos para poder optar la adquisición de un bus.

Los conductores de los vehículos del DAEM son contratados por Código del Trabajo y luego pasan a contratos indefinidos.

Nosotros como DAEM apoyamos las sugerencias de los Directores en la compra o adquisición de sus requerimientos...

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Andrés Peralta Martinich, Sra. Elena Díaz Hevia, Sr. Patricio Gatica Roco, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sr. Osvaldo Abdala Valenzuela, Sr. José Lee Rodríguez, Srta. Lissette Sierra Ocayo y el Sr. Alcalde. Además lo hace don Mario Vargas, Director del DAEM, quien responde las consultas de los Concejales.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO Nº064/2014

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, José Lee Rodríguez, Andrés Peralta Martinich, Patricio Gatica Roco, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA PROCEDER A LA COMPRA DE UN MINIBUS ESCOLAR PARA LA ESCUELA D-16 "SUBTENIENTE LUIS CRUZ MARTÍNEZ" PERTENECIENTE AL DAEM POR UN VALOR DE $34.494.288, LO CUAL SERÁ FINANCIADO CON LA

SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP). ESTO CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 65º, LETRA i), DE LA LEY 18.695.

3) APROBACIÓN "BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER CARGO DE DIRECTOR(A) DE LOS CENTROS DE SALUD FAMILIAR DE LA COMUNA DE ARICA: AMADOR NEGHME RODRÍGUEZ, IRIS VÉLIZ HUME, PUNTA NORTE, REMIGIO SAPUNAR Y VÍCTOR BERTÍN SOTO, 2014"

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*Sres. Concejales, el Sr. Alcalde va a retirar este punto de la Tabla puesto que lo quiere revisar...*

Sr. ALCALDE...*así es, lo quiero revisar para poder revisar algunos puntos de las bases...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*bien, entonces, se retira este punto de la Tabla y ahora pasamos al Punto Nº4...*

4) INFORME DE CONTRATACIONES Y RENOVACIONES DE CONTRATO QUE SE EFECTUARON EN EL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL (DESAMU) DURANTE EL MES DE ENERO DEL AÑO EN CURSO

Sr. EDUARDO GUTIÉRREZ MONTECINOS, Encargado Departamento de Salud Municipal...*buenos días Sr. Presidente, Sres. Concejales.., bueno, el informe ustedes lo tienen en sus manos, ése corresponde a contrataciones y renovaciones de contrato que se efectuaron durante el mes de Enero.., no sé si tienen alguna consulta...*

Sr. ALCALDE...*bien, si no hay consultas, se da por conocido el informe del DESAMU...*

5) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO, <u>VÍA TRATO DIRECTO</u>, CON LA EMPRESA ESEM, REPRESENTADA POR DON MIGUEL MUÑOZ SEGURA, POR LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA Y ASEO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL DESAMU, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) MESES A CONTAR DEL 1º DE MARZO DEL AÑO 2014 Y POR UN TOTAL DE $53.074.000, IVA INCLUIDO

Sr. EDUARDO GUTIÉRREZ MONTECINOS, Encargado Departamento de Salud Municipal...*sobre este tema hay que explicar que esta Propuesta viene de Septiembre, se subieron las bases durante el mes Octubre, mes donde se efectúo el paro municipal, hubieron consultas durante ese período y como no se pudieron responder, se tuvo que bajar la Propuesta durante el mes de Noviembre, quedando Desierta y en Diciembre volvió a todo cero y se volvió a enviar las bases para su proceso, se supone que ahora en Marzo se debería subir al Portal nuevamente, por esta razón se está solicitando Trato Directo, ya que se subirá ahora en Marzo y esperamos que tenga oferentes...*

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sr. José Lee Rodríguez, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela y el Sr. Alcalde. Además lo hace el Encargado del DESAMU, don Eduardo Gutiérrez, quien responde las consultas de los Concejales.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO Nº065/2014
Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, José Lee Rodríguez, Patricio Gatica Roco, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO, VÍA TRATO DIRECTO, CON LA EMPRESA ESEM, REPRESENTADA POR DON MIGUEL MUÑOZ SEGURA, POR LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA Y ASEO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL DESAMU, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) MESES A CONTAR DEL 1º DE MARZO DEL AÑO 2014 Y POR UN TOTAL DE $53.074.000, IVA INCLUIDO.

SE ABSTIENEN: Concejala Srta. Lissette Sierra Ocayo
Concejal Sr. Andrés Peralta Martinich

6) RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DEL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO "SEDE SOCIAL", UBICADO EN PARCELA CADENA DEL VALLE DE CHACA, LAS HIJUELAS Nº22, SECTOR FÁBRICA LAS ÁNIMAS, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS "VILLA CHACA" DE LA UNIDAD VECINAL Nº64 – ARICA

Sra. CLAUDIA PERALTA YUCRA, Abogado de Asesoría Jurídica...*buenos días.., bien, este punto de la Tabla tiene relación con la renovación de un comodato en favor de la Unidad Vecinal*

N°64, respecto de la Sede Social ubicada en las Hijuelas N° 22, Sector Fábrica la Ánimas de esta ciudad, Asesoría Jurídica procedió a solicitar los Informes pertinentes, vale decir, Dirección de Administración y Finanzas, Dirección Desarrollo Comunitario y a la Dirección de Obras Municipales, de acuerdo a los antecedentes que ustedes tienen ahí a mano, se puede determinar que no existen bienes municipales inventariables, que de acuerdo al Informe de la Dirección de Desarrollo Comunitario esta Junta de Vecinos con esta entrega de Comodato implicaría un mejoramiento significativo a la Sede, y en general la Dirección de Obras Municipales, establece que la infraestructura se encuentra en buenas condiciones de conservación y mantención, si hay algunos temas, que dicen de algunas regularizaciones y se proponen a ustedes para ver si lo desean aprobar o no...

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Andrés Peralta Martinich, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Osvaldo Abdala Valenzuela, Sra. Elena Díaz Hevia, Sr. Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde. Además intervienen el Secretario del Concejo Municipal, don Carlos Castillo, y el Director de Control, Sr. Arturo Butrón, quienes responden las consultas de los Concejales.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°066/2014
Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, José Lee Rodríguez, Andrés Peralta Martinich, Patricio Gatica Roco, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA QUE EL PUNTO N°06 "RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DEL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO "SEDE SOCIAL", UBICADO EN PARCELA CADENA DEL VALLE DE CHACA, LAS HIJUELAS N°22, SECTOR FÁBRICA LAS ÁNIMAS, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS "VILLA CHACA" DE LA UNIDAD VECINAL N°64 – ARICA", ESTABLECIDO EN LA TABLA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°07/2014, SE TRATE EN REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DONDE, EN CONJUNTO CON EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES Y LOS DIRIGENTES DE LA JUNTA VECINAL "VILLA DE CHACA" DE LA UNIDAD VECINAL N°64, SE DEBEN ACLARAR LAS DUDAS QUE HAY SOBRE EL TEMA Y, POSTERIOR A ESO, PRESENTAR EL INFORME RESPECTIVO PARA LA DECISIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL.

7) RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS DEL EQUIPAMIENTO COMUNITARIO DENOMINADO "SEDE SOCIAL", EMPLAZADA

EN EL LOTE DE EQUIPAMIENTO 1 Y DE LA "CANCHA" EMPLAZADA EN EL LOTE DE EQUIPAMIENTO 2 DEL LOTEO "CASA PUENTE I" DEL SECTOR PUNTA NORTE, UBICADA EN PASAJE Nº4055 DEL PROYECTO MACROLOTEO PUNTA NORTE LOTE NºIV, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS "VILLA SALVADOR ALLENDE" DE LA UNIDAD VECINAL Nº41 – ARICA

Sra. CLAUDIA PERALTA YUCRA, Abogado de Asesoría Jurídica...*bueno, respecto a esto también tenemos el Ord. Nº667 de la Dirección de Administración y Finanzas, que dice que no tiene bienes municipales inventariables, la Dirección de Desarrollo Comunitario por su parte también evacúo su Informe, indicando que la utilización de este terreno municipal cumplen con un factor importante para la participación de la comunidad, hace alusión que carece de cerco perimetral, la Dirección de Obras Municipales, también hace algunas observaciones, que se pueden regularizar por supuesto, a través de un mismo proyecto que la Junta Vecinal pueda implementar, entonces queda a su decisión, si tienen alguna consulta o duda de otorgar este comodato...*

Sobre el tema interviene la Concejala Srta. Lissette Sierra Ocayo y el Sr. Alcalde. Además lo hace la Srta. Claudia Peralta, Abogada de Asesoría, quien responde las consultas de la Concejala.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO Nº067/2014
Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, José Lee Rodríguez, Andrés Peralta Martinich, Patricio Gatica Roco, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, considerando lo solicitado en Ordinario Nº334/2014 de la Asesoría Jurídica, SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DEL EQUIPAMIENTO COMUNITARIO DENOMINADO "SEDE SOCIAL", EMPLAZADA EN EL LOTE DE EQUIPAMIENTO 1 Y DE LA "CANCHA" EMPLAZADA EN EL LOTE DE EQUIPAMIENTO 2 DEL LOTEO "CASA PUENTE I" DEL SECTOR PUNTA NORTE, UBICADA EN PASAJE Nº4055 DEL PROYECTO MACROLOTEO PUNTA NORTE LOTE NºIV, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS "VILLA SALVADOR ALLENDE" DE LA UNIDAD VECINAL Nº41 – ARICA.

8) RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DE LA INFRAESTRUCTURA

MUNICIPAL DENOMINADA "SEDE SOCIAL", UBICADA EN AVENIDA ALEJANDRO AZOLAS Nº1242 DE LA POBLACIÓN EX – CHIMBEROS, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS Nº18 "MICHIMALONGO" – ARICA

Sra. CLAUDIA PERALTA YUCRA, Abogado de Asesoría Jurídica...*al igual que los anteriores, este punto cuenta con los tres informes, en particular la Dirección de Administración y Finanzas señala que no existen bienes municipales inventariables, la Dirección de Desarrollo Comunitario señala que al igual que en el caso anterior la entrega del comodato a esta Junta Vecinal, implicaría un mejoramiento significativo a la comunidad y las organizaciones comunitarias del sector, por lo tanto, ellos sugieren la renovación del comodato, y la Dirección de Obras Municipales tiene algunas observaciones, a que no contarían con permiso de construcción, por lo que esto requiere ser regularizado, no sé, si tienen alguna duda al respecto...*

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sra. Elena Díaz Hevia, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela y Sr. Alcalde Arica. Además lo hace la Srta. Claudia Peralta, Abogado de Asesoría Jurídica, quien responde las consultas de los Concejales.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO Nº068/2014
Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, José Lee Rodríguez, Patricio Gatica Roco, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, considerando lo solicitado en Ordinario Nº335/2014 de la Asesoría Jurídica, SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADA "SEDE SOCIAL", UBICADA EN AVENIDA ALEJANDRO AZOLAS Nº1242 DE LA POBLACIÓN EX – CHIMBEROS, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS Nº18 "MICHIMALONGO" – ARICA.

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en la sala el Concejal Sr. Andrés Peralta Martinich.

9) RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS DE LAS INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES DENOMINADAS "SEDE SOCIAL" Y "MULTICANCHA", UBICADAS EN CALLE 2 Nº3341 Y

CALLE 2 CON PROVIDENCIA, RESPECTIVAMENTE, DEL CONJUNTO HABITACIONAL FLOR DEL INCA, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS "FLOR DEL INCA" – ARICA

---

10) RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADA "SEDE SOCIAL" Y "MULTICANCHA", UBICADA EN PASAJE PAPUDO Nº221 DE LA POBLACIÓN CERRO LA CRUZ, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS Nº12 "CERRO LA CRUZ" – ARICA

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*Sres. Concejales estas renovaciones de comodatos tienen informes similares a los que ya ha expuesto la Srta. Abogado, así que no sé si ustedes tendrán consultas o los sometemos a votación nomás...*

Sr. ALCALDE...*bueno, si no hay consultas, votemos nomás...*

Se toman los siguientes Acuerdos:

ACUERDO Nº069/2014
Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, José Lee Rodríguez, Patricio Gatica Roco, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, considerando lo solicitado en Ordinario Nº339/2014 de la Asesoría Jurídica, SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS DE LAS INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES DENOMINADAS "SEDE SOCIAL" Y "MULTICANCHA", UBICADAS EN CALLE 2 Nº3341 Y CALLE 2 CON PROVIDENCIA, RESPECTIVAMENTE, DEL CONJUNTO HABITACIONAL FLOR DEL INCA, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS "FLOR DEL INCA" – ARICA.

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en la sala el Concejal Sr. Andrés Peralta Martinich.

ACUERDO Nº070/2014
Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, José Lee Rodríguez, Patricio Gatica Roco, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, considerando lo solicitado en Ordinario Nº422/2014 de

la Asesoría Jurídica, SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADA "SEDE SOCIAL" Y "MULTICANCHA", UBICADA EN PASAJE PAPUDO N°221 DE LA POBLACIÓN CERRO LA CRUZ, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS N°12 "CERRO LA CRUZ" – ARICA.

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en la sala el Concejal Sr. Andrés Peralta Martinich.

Haciendo un break en la sesión se autoriza la intervención del Sr. Antonio Pérez, Presidente del Club de Ajedrez Jaque 64, quien explica que el club ya tiene una existencia y está compuesto por alumnos de colegios de toda la región, incluyendo al actual campeón de Chile Sebastián Sandoval Blanco, quien también interviene y da a conocer los logros que ha obtenidos.

11) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE COLABORACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE PREVENCIÓN "CHILE PREVIENE EN LA ESCUELA", ENTRE EL SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA

Sr. ANTHONY TORRES FUENZALIDA, Asesor Jurídico... *buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales.., bueno, este Convenio que se encuentra en sus antecedentes, es un Convenio de Continuidad de Prevención, básicamente se aporta una cantidad de M$ 27. La Municipalidad aporta con el apoyo material para el efecto de la contratación de los Honorarios de los funcionarios, y en general es un proyecto de continuidad que se mantenido en el tiempo, y que no tienen mayores inconvenientes jurídicos al respecto. Sólo es para su autorización debido al monto del Convenio...*

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°071/2014

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, José Lee Rodríguez, Andrés Peralta Martinich, Patricio Gatica Roco, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, considerando lo solicitado en Ordinario N°384/2014 de la Asesoría Jurídica, SE ACUERDA

AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE COLABORACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE PREVENCIÓN "CHILE PREVIENE EN LA ESCUELA", ENTRE EL SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

12) SEGÚN EL ARTÍCULO 65º DE LA LEY 18.695 Y SUS MODIFICACIONES SOBRE PATENTES DE ALCOHOLES SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO:

---

a) NOMBRE : PATRICIA ISABEL VILLARROEL MEDINA
SOLICITUD : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES
GIRO : CASA IMPORTADORA DE VINOS Y LICORES
DOMICILIO : 18 DE SEPTIEMBRE Nº301, LOCAL 5-B – ARICA

Sr. ANTHONY TORRES FUENZALIDA, Asesor Jurídico...*en los antecedentes que tienen ustedes en su poder, este oficio que es el Ord. Nº122 del 2014, básicamente contempla la información completa relacionada con el otorgamiento de la patente de alcoholes, está es una patente de alcoholes nueva, a nombre de la Sra. Patricia Isabel Villarroel Medina, este local comercial se encuentra en ubicado en 18 de Septiembre N 301, Local 5-B, Centro Comercial El Morro básicamente, es "Casa Importadora de Venta de Licores y Vinos", en general esta toda la documentación de Carabineros, de Junta Vecinos, Informe de Dirección de Obras Municipales y Patentes indican que se encuentran todos los antecedentes conforme a derecho, no hay ningún inconveniente jurídico para los efectos...*

No habiendo intervenciones en el tema, se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO Nº072/2014
Por la mayoría de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, José Lee Rodríguez, Andrés Peralta Martinich, Patricio Gatica Roco, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LA ACTIVACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOLES EN EL GIRO DE "CASA IMPORTADORA DE VINOS Y LICORES" A NOMBRE DE DOÑA PATRICIA ISABEL VILLARROEL MEDINA PARA UBICARLA EN 18 DE SEPTIEMBRE Nº301, LOCAL 5-B – ARICA.

VOTA EN CONTRA: Concejala Sra. Elena Díaz Hevia
SE ABSTIENE : Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval

b) NOMBRE : RAFAEL CHURA MAMANI
SOLICITUD : TRANSFERENCIA Y ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES
GIRO : DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
DOMICILIO : AVDA. TUCAPEL N°2237 – ARICA

Sr. ANTHONY TORRES FUENZALIDA, Asesor Jurídico...*en este caso en particular, del Ord. N°393, del Depósito de Bebidas Alcohólicas, puedo decir que ésta es una transferencia de patentes en un local existente previamente, ya que el anterior dueño le vendió el local comercial incluida la patente a don Rafael Chura Mamani, de acuerdo a los antecedentes de Carabineros, Dirección de Obras Municipales, Policía Local, en cuanto a infracciones y patentes, se encuentra conforme no hay ningún inconveniente, se consultó a la Junta de Vecinos, pero esta no respondió, entonces en términos generales no hay tampoco inconvenientes jurídicos para aprobar esta transferencia de patentes...*

Al respecto no hay intervenciones y se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°073/2014
Por la mayoría de los Concejales Srta. Lissette Sierra Ocayo y de los Concejales Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, José Lee Rodríguez, Andrés Peralta Martinich, Patricio Gatica Roco, Miguel Ángel Leiva Pizarro y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LA TRANSFERENCIA Y ACTIVACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOLES EN EL GIRO DE "DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS" A NOMBRE DE DON RAFAEL CHURA MAMANI PARA UBICARLA EN AVDA. TUCAPEL N°2237 – ARICA.

VOTAN EN CONTRA: Concejala Sra. Elena Díaz Hevia
Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval
ABSTENCIÓN : Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma

13) APROBACIÓN DE LA NUEVA ORDENANZA SOBRE SUBVENCIONES MUNICIPALES Y APROBACIÓN DEL NUEVO FORMULARIO F-2 DE SUBVENCIONES MUNICIPALES

Antes de escuchar la exposición del Asesor Jurídico intervienen los Concejales Sr. Andrés Peralta Martinich y Sra. Miriam Arenas Sandoval, solicitando que este punto sea retirado de la Tabla con el fin de que las modificaciones a la Ordenanza sean bien analizadas en la Comisión de Comercio.

A su vez interviene el Sr. Alcalde, explicando el por qué no se puede retirar de la Tabla de Concejo, por algunas observaciones que hizo la Contraloría Regional, y eso lo va a explicar el Asesor Jurídico.

Sr. ANTHONY TORRES FUENZALIDA, Asesor Jurídico...*Sres. Concejales, lo que ocurre es que esta modificación en la Ordenanza sobre Subvenciones Municipales está originada en un Informe de la Contraloría Regional, en que nos ordenó modificar la Ordenanza y nos puso un plazo perentorio para el 10 de Marzo y esto fue a raíz de las observaciones, que se hicieron a la Agrupación Cultural de Arica, que en el Informe de Investigación N° 11 del año 2013, entonces esta modificación obedece específicamente a la orden perentoria de Contraloría, y quien ordena responderla a más tardar el 10 de Marzo, en ese sentido tenemos que cumplir con los plazos de Contraloría, por lo cual me interesa responder que lo presenté ante el Concejo.*

Cabe señalar que interesa una cosa más concreta, que es indicar cuándo se va a terminar y dar la aprobación de este, sin querer imponerle ningún criterio al Honorable Concejo sería importante que ustedes indicarán una fecha específica para yo indicar a la Contraloría cuando estaría la aprobación de la Ordenanza, podría decir que en veinte días más estaría aprobada, el proyecta está confeccionado y yo le indique al Sr. Alcalde, que lo más probable era que ustedes quisieran tal vez agregar más antecedentes a este Reglamento por lo cual no habría inconveniente en agregar modificaciones al Reglamento, sin perjuicio de esto será conveniente indicar que el Concejo postergó la aprobación e indicar la fecha para cuando estaría listo...

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Osvaldo Abdala Valenzuela, Sr. Andrés Peralta Martinich, Sra. Elena Díaz Hevia, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela y el Sr. Alcalde. Además intervienen, refiriéndose al mismo tema, el Secretario Comunal de Planificación, don Roberto Rojas, y el Asesor Jurídico, Sr. Anthony Torres.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°074/2014

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, José Lee Rodríguez, Andrés Peralta Martinich, Patricio Gatica Roco, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, ACUERDA LO SIGUIENTE:

1) *QUE EL PUNTO N°13 "APROBACIÓN DE LA NUEVA ORDENANZA SOBRE SUBVENCIONES MUNICIPALES Y APROBACIÓN DEL NUEVO FORMULARIO F-2 DE SUBVENCIONES MUNICIPALES", ESTABLECIDO EN LA TABLA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°07/2014, SE TRATE EN REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, COMERCIO E INDUSTRIA EN CONJUNTO CON EL SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN, EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE*

DESARROLLO COMUNITARIO Y EL ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL, CON EL PROPÓSITO DE QUE SE ANALICE Y/O INTRODUZCAN MODIFICACIONES A LA NUEVA NORMATIVA QUE SE HA PROPUESTO EN EL TEMA DE LAS SUBVENCIONES MUNICIPALES; Y

2) *SE FIJA UN PLAZO DE 30 DÍAS, A CONTAR DEL 05/03/2014, PARA QUE EL TEMA DE LA "NUEVA ORDENANZA DE SUBVENCIONES MUNICIPALES" VUELVA A LA SALA PARA SOMETERLA A LA APROBACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL.*

14) APROBACIÓN DE LAS FUNCIONES A HONORARIOS A SUMA ALZADA A REALIZARSE EN LA MUNICIPALIDAD DE ARICA DURANTE EL AÑO 2014. ESTO SEGÚN PETICIÓN FORMULADA EN ORDINARIO Nº1408/2014 DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Sra. XIMENA BARRIOS ACEVEDO, Jefa Oficina de Personal...*buenos días.., el punto mío es someter aprobación del Concejo las funciones del Sr. Hernán Montecinos González, las cuales son "Apoyo a la difusión a través de los medios radiales de las actividades municipales a la comunidad" y "Apoyo a la cobertura Radial y actividades y programas correspondientes a las diferentes unidades y oficinas en actividades realizadas por la I. Municipalidad de Arica a la comunidad". El Sr. Montecinos está trabajando en la Municipalidad desde el 1º de Febrero, no tiene estás funciones, está cumpliendo otras funciones, éstas son para el siguiente trimestre...*

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Andrés Peralta Martinich y el Sr. Alcalde.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO Nº075/2014
Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Osvaldo Abdala Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, Patricio Gatica Roco, y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, considerando lo solicitado en Ordinario Nº1408/2014 de la Dirección de Administración y Finanzas, SE ACUERDA APROBAR LAS SIGUIENTES FUNCIONES A HONORARIOS A SUMA ALZADA QUE SE REALIZARÁN EN LA MUNICIPALIDAD DE ARICA DURANTE EL AÑO 2014:

- *APOYO EN LA DIFUSIÓN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS RADIALES DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES MUNICIPALES A LA COMUNIDAD; Y*

- *APOYO Y COBERTURA RADIAL A LAS ACTIVIDADES Y PROGRAMAS CORRESPONDIENTES A LAS DIFERENTES UNIDADES Y OFICINAS EN ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA MUNICIPALIDAD A LA COMUNIDAD.*

VOTAN EN CONTRA: *Concejal Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro*
Concejal Sr. José Lee Rodríguez

SE ABSTIENEN *: Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma*
: Concejal Sr. Emilio Ulloa Valenzuela

15) PUNTOS VARIOS

ALCALDE Dr. SALVADOR URRUTIA CÁRDENAS

A) TEMA: APORTE DE LA ZOFRI

Sobre este tema el Sr. Alcalde hace entrega al Secretario del Concejo Municipal, don Carlos Castillo Galleguillos, de cheque de la Zona Franca de Iquique por la suma de $707.860.837 con el fin de que lo haga llegar al Director de Administración y Finanzas y lo ingreso al presupuesto municipal. Además hace presente que estos dineros deben ser utilizados en inversión.

B) TEMA: PRESENTA CARTA RECLAMO DE LA FUNCIONARIA SRA. AMANDA SOTOMAYOR

Al respecto indica que ha recibido carta de la Sra. Amanda Sotomayor, Encargada de Fomento Productivo, donde denuncia maltrato de parte del Concejal Sr. Andrés Peralta, la cual trae para conocimiento del Concejal Peralta y del Concejo.

Sobre el punto se autoriza la intervención de la Sra. Amanda Sotomayor dando más detalles sobre la situación.

Intervienen los Concejales Sr. Andrés Peralta Martinich, Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval y el Sr. Alcalde.

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO

A) TEMA: INFORME SOBRE SEMINARIO REALIZADO EN COLOMBIA

El Concejal Leiva indica que este punto tiene como objetivo informar al Concejo del cometido realizado a Cartagena de India – Colombia donde asistió al "Taller –Seminario" que se efectuó desde el 7 al 15 de Febrero del año en curso, haciendo ver que esto le permitió conocer el uso de la creatividad y las

herramientas para generar planes territoriales sustentables y perfectamente vivibles, con lo cual esta ciudad colombiana rescató su patrimonio urbano llegando a ser una ciudad turística muy importante por su patrimonio urbanístico combinado con su edificación modificado. Este sentido hace presente y solicita lo siguiente:

- *Buscar con el MINVU u otros fondos de financiamiento para plantear a la comunidad un programa de remodelación de fachadas y pintado de casas del casco antiguo de Arica y que se encuentran en las calles 7 de Junio, Sotomayor, San Marzo, Héroes del Morro, etc., con lo que se podrían recuperar varios sectores del centro del casco antiguo, sugiriendo, además, que se vea la posibilidad de que el Municipio aporte la pintura para que los vecinos pinten las fachadas con colores fuertes como, por ejemplo, azul, anaranjado, amarillo, rojo, verde y así daría un toque de vivacidad al casco antiguo.*

- *Trabajar un plan para recuperar lo que es el Mercado Central y convertirlo en un museo porque ahí hay varias historias, está el tema de la campana, las catatumbas, sugiriendo que la gente que trabaja ahí vendiendo flores o comida, podrían hacerse cargo de la venta de suvenir o de otras cosas para no quitarles la fuente laboral. Solicita se le informe si existiría la posibilidad de realizar este plan o si ya se está haciendo un trabajo de restauración con el Mercado Central.*

- *Como en Arica existió una época que se relacionó con los piratas, desde cuando bajaban el oro de Potosí – Bolivia hacia nuestras costas para enviarlo a España, y los galeones recalaban por estas costas y la ex Isla del Alacrán tenía directa relación con aquello, solicita que la Municipalidad vea la posibilidad de buscar recursos nacional o internacionales o de la SUBDERE para poder tener una réplica de un galeón español y ubicarlo en el Club Náutico u otro lugar donde se podría montar shows temáticos los días Sábados en la noche, con lo cual se atraería a los turistas.*

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH

A) TEMA: PRESENTA RECLAMO DE VECINA

Como primer punto el Concejal Peralta solicita autorización para que intervenga en la sala la Sra. Yanira Gardilcic, quien hace uso de la palabra para relatar al Concejo el problema que tienen en su población con respecto al uso de veredas.

B) TEMA: ÁREAS VERDES Y ASEO DE LA CIUDAD

Seguidamente el Concejal Andrés Peralta manifiesta que vio la agenda del Alcalde y ve que él está muy preocupado del sistema de áreas verdes, lo cual le parece muy bien, pero ahora quiere decirle que hizo un recorrido por la costanera, por el paseo peatonal de la costanera, y por ahí hay tremendos bancos de arena lo cual debería ser barrido por la empresa que es pagada por la Municipalidad, haciendo notar que las críticas que hace en este sentido no van enfocadas a la Municipalidad sino van enfocadas a la no realización de un trabajo por el cual se paga y eso es lo que más le preocupa porque tiene carencia en los ITOS y está viendo que las personas que están entregando los informes para que se le pague a la empresa están en conformidad cuando no hay que pasear mucho por las calles para darse cuenta que la ciudad está bastante abandonada en el tema de la limpieza.

Entonces, en estas visitas que ha realizado a diferentes partes de la ciudad, ha visto que falta mayor limpieza en diversos sectores, las áreas verdes se están muriendo, hay poca fiscalización de parte de los Inspectores o los ITOS, existen demasiados patos yecos en las Araucarias, por lo que sugiere se caduque el contrato con la Empresa por cuanto no ha cumplido con las expectativas y con el contrato contraído, no está cumpliendo con lo solicitado.

B) TEMA: SOLICITA INTERVENCIÓN DE CARABINEROS EN SECTOR CENTRO DE LA CIUDAD

En este aspecto el Concejal Peralta solicita que la Unidad de fiscalización del Municipio haga un trabajo de la mano con Carabineros con el fin de solucionar los problemas que se producen en el llamado "Barrio Rojo", que está frente a EMELARI, porque ese lugar es bastante complicado durante la noche y requiere un mayor control de Carabineros.

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA

A) TEMA: JUEGOS JUDEJUT

Sobre este asunto el Concejal Emilio Ulloa le manifiesta al Sr. Alcalde que en Chile se están realizando los Juegos JUDEJUT y que a la ciudad de Arica le tocó la especialidad de ciclismo y el básquetbol damas pero que, lamentablemente, no se tiene infraestructura, por lo cual solicita el arreglo de los recintos deportivos para estas especialidades y que esto se haga a la brevedad para estos juegos empiezan a contar del mes de Abril.

B) TEMA: PISTA ATLÉTICA

Sobre el particular el Concejal Ulloa manifiesta su preocupación por la pista atlética del Estadio Carlos Dittborn, ya que el pasto

de la cancha está pasando hacia la pista y que si no se toman las medidas que correspondan en forma urgente, la comenzará a levantar y van a tener serios problemas, así que solicita tener presente esta situación y tomar las medidas inmediatas.

B) TEMA: SOLICITA REINTEGRO DE PERSONAS DE RECINTOS DEPORTIVOS

El Concejal Ulloa hace presente que a los trabajadores de los Recintos Deportivos se les ha subido sus remuneraciones pero que siete personas que quedaron afuera, desvinculados, llevaban más de diez años trabajando allí, por lo que sugiere se les pueda reintegrar a sus funciones. Señala que dichos funcionarios cumplen funciones de Administradores de Recintos Municipales, por lo cual tienen mayor responsabilidad administrativa.

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA

A) TEMA: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EXAMEN DE MAMAS

La Concejala Sra. Elena Díaz Alcalde informa que la Directora del Servicio de Salud realizó una exposición al CORE sobre unas máquinas que desean adquirir para hacer el examen de mamas a las mujeres, por lo cual el CORE aprobó la adquisición de éstas, por lo tanto, hace llegar sus felicitaciones por dicha aprobación ya que es una gran noticia para las mujeres de la ciudad de Arica.

B) TEMA: RECLAMO EN CONTRA DE FERIA

En este tema la Sra. Elena Díaz manifiesta su preocupación al Sr. Alcalde porque recibió un documento que tiene relación con la feria que se ubica en Raúl Araya con Esteban Ríos y en ese sector hay muchos reclamos porque ahí residen personas enfermas y esa feria entorpece la salida de ellas, privándolas de la salida de sus hogares, por lo cual se solicita se tomen las medidas del caso.

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA

A) TEMA: SOLICITA INTERVENCIÓN DE DIRECCIÓN DE LA TRÁNSITO

El Concejal Juan Carlos Chinga señala que hay un proyecto del SERVIU en Avenida Argentina donde se interviene un sector destinado a áreas verdes y perjudica físicamente cuatro o cinco

viviendas de antiguos ariqueños, además estas familias necesitan señaléticas, por lo cual solicita autorización para realizar una visita con el Director de Tránsito al sector y ver en terreno cuál es la situación que se presenta en ese lugar.

B) <u>TEMA: MÓDULOS PARA PAGO DE PATENTES</u>

Lo otro que indica el Concejal Chinga es la molestia que hay de parte de los contribuyentes por los escasos módulos que hay para el pago de los Permiso Circulación, lo cual quedó en evidencia en el Parque Colón donde los usuarios, luego de una larga fila, tuvieron que retirarse ya que se les comunicó que el Municipio en ese momento no contaba con las boletas correspondientes, lo cual encuentra que es insólito, por lo tanto, solicita dar solución para facilitar el pago que hacen estos contribuyentes y que son los que aportan a las arcas municipales.

Se levanta la Sesión de Concejo, siendo las 14: 06 hrs.

Esta sesión consta de tres cassettes con una duración de cuatro horas con cincuenta y un minutos, las cuales pasan a ser parte integrante de la presente acta.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
SECRETARIA DE CONCEJO

SALVADOR URRUTIA CÁRDENAS
Alcalde de Arica
Presidente Concejo Municipal

BENEDICTO COLINA AGRIANO
Secretario Concejo Municipal (S)
Ministro de Fe

SUC/BCA/vla/mccv